

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL AÑO 2021

CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL

ISLAS DE ACTUACIÓN: GRAN CANARIA Y TENERIFE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTES Y EJERCICIOS DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN
--

Reunidos los miembros de la Comisión de Coordinación de Organización y Gestión Comercial nombrados por Resolución de la Dirección General de Personal, acuerdan que los criterios que van a utilizar todos los Tribunales de esta especialidad, para la evaluación de cada una de las partes y ejercicios de las pruebas de la fase de oposición, son los siguientes:

CRITERIOS GENERALES:

- 1º Correcta presentación y legibilidad del contenido escrito.
- 2º La corrección ortográfica, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos.
- 3º Penalizaciones; exceso de faltas de ortografía y/o Texto ilegible.
- 4º Penalizaciones; prohibición del uso de dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos.
- 5º Penalizaciones; Prohibición del uso de relojes, móviles, pulseras, pinganillos, etc...

CRITERIOS ESPECÍFICOS:

PRIMERA PRUEBA:

PARTE "A" DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO PRÁCTICO):

- 1º Utilizar la legislación vigente.
- 2º Resolución correcta y precisa de los ejercicios, cuestiones o problemas.
- 3º Estructura organizada, clara y coherente.
- 4º Precisión terminológica y actualización de los planteamientos.
- 5º Rigor en las técnicas y diferentes estrategias utilizadas.
- 6º Conclusiones obtenidas adecuadas.
- 7º Inclusión de un enfoque favorecedor del desarrollo y la adquisición de las competencias.
- 8º Estrategias metodológicas y organizativas, en relación con la contextualización planteada.
- 9º Creatividad e innovación metodológica incluyendo las TIC.
- 10º Atención a la diversidad de forma inclusiva.
- 11º Legibilidad, limpieza, claridad, orden, léxico, coherencia
- 12º Uso adecuado del lenguaje con corrección ortográfica, sintáctica y semántica.

PARTE “B” DE LA PRIMERA PRUEBA (EJERCICIO ESCRITO)

- 1º Inclusión de un índice, de una introducción y de una conclusión.
- 2º Adecuada estructuración del tema.
- 3º Tratamiento equilibrado de todos los apartados del tema en función de su relevancia
- 4º Presencia y adecuada coherencia en la interrelación de todos los apartados desarrollados.
- 5º Exposición y argumentación, con precisión y rigor científico, de los contenidos más relevantes, demostrando un conocimiento profundo y actualizado del tema.
- 6º Utilización de un vocabulario técnico adecuado: precisión terminológica.
- 7º Utiliza ejemplos aclaratorios y/o aplicaciones prácticas
- 8º Originalidad y riqueza de planteamiento
- 9º Relación de contenidos con el marco normativo, en su caso.
- 10º Inclusión de referencias al contexto profesional
- 11º Conclusiones innovadoras en el planteamiento del tema.
- 12º Bibliografía

SEGUNDA PRUEBA:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

- 1º Características formales de la programación didáctica (V Orden de la convocatoria)
- 2º Características del contenido, Normativa de referencia y elementos curriculares de la programación didáctica (V. Orden de la convocatoria).
- 3º Competencia comunicativa de la programación didáctica. Correcta ortografía, el orden, la claridad y la coherencia, así como la cohesión sintáctica y semántica, la precisión terminológica, la riqueza léxica y la adecuación, entre otros aspectos.
- 4º Defensa de la programación. Claridad de la exposición: hilo conductor, precisión léxica y vocalización. Plantea argumentaciones claras y originales. Incluye referencias al contexto profesional y contempla la formación a distancia. Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal.

UNIDAD DIDÁCTICA O UNIDAD DE TRABAJO:

- 1º Contenido de la exposición de la UD/UT. Relación de la UD/UT con el currículum y contextualización. Fundamentación de la UD/UT. Fundamentación metodológica, atención a la diversidad y otros aspectos de la UD/UT. (V. Orden de la convocatoria). Estructura y organización adecuada.
- 2º Claridad en la exposición. Claridad de la exposición: hilo conductor, precisión léxica y vocalización. Plantea argumentaciones claras y originales. Incluye referencias al contexto profesional. Responde adecuadamente a las preguntas del tribunal. Material auxiliar novedoso que ilustre y complemente la exposición.

PRESIDENTE

SECRETARIA

José Luis Rodríguez Delgado

Yazmina Valladares Santana